

Lineamientos para la operación del Técnico Superior Universitario en Producción Audiovisual y Digital

- 1. Objetivos.** Basado en el principio rector de los programas Técnico Superior Universitario de la IBERO, que establece que estos programas están *orientados a desarrollar, habilidades y destrezas relativas a una actividad profesional específica y, por tanto, están primordialmente encaminados al saber hacer*, el TSU en Producción Audiovisual y Digital -en adelante TSUPAD- tiene por objetivo formar profesionales capaces de dar apoyo técnico en fotografía, sonido, edición y producción para las distintas plataformas digitales y medios audiovisuales.
- 2. Duración.** El programa se cursará en dos años y un semestre adicional en el que se llevará a cabo una estadía profesional.
- 3. Currícula.** La currícula se integra por 12 asignaturas de 8 créditos, una de 12 créditos y 12 de 6 créditos, con las que se suman un total de 180 créditos. Las 24 asignaturas tienen un carácter teórico en un 30% (10 materias) y práctico en un 66% (15 materias).

La distribución por semestres se organiza de la siguiente manera:

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre
Introducción a los medios audiovisuales (6 créditos)	Taller de comunicación oral y escrita (6 créditos)	Comunicación y tecnología (6 créditos)
Imagen digital (8 créditos)	Edición de imagen (8 créditos)	Animación digital (8 créditos)
Registro sonoro (8 créditos)	Edición sonora (8 créditos)	Gestión y producción de proyectos audiovisuales en locación (8 créditos)
Fotografía fija (8 créditos)	Fotografía en movimiento (8 créditos)	Cinefotografía (8 créditos)

Desarrollo personal y espiritual (6 créditos)	Justicia social y mundo contemporáneo (6 créditos)	Optativa ARU (6 créditos)
Inglés 1 (6 créditos)	Inglés 2 (6 créditos)	Inglés 3 (6 créditos)

Cuarto semestre	Quinto semestre
Técnicas avanzadas de postproducción (8 créditos)	Taller de ética y acción social (6 créditos)
Gestión y producción de proyectos audiovisuales en estudio (12 créditos)	Taller de estadía profesional (6 créditos)
Diseño sonoro (8 créditos)	Estadía profesional (0 créditos)
Gestión y producción de proyectos digitales (8 créditos)	
Inglés 4 (6 créditos)	

4. Materias prácticas. Forman al y la estudiante en cuatro actividades profesionales del ámbito audiovisual: sonido, edición, fotografía y producción. Los cursos se organizan dentro de una secuencia de complejidad creciente desarrollada a lo largo de los dos años de la siguiente manera; una secuencia de tres cursos para cada actividad para las áreas de sonido, edición y producción y cuatro en el área de edición:

Actividad profesional	Complejidad introductoria	Complejidad intermedia	Complejidad avanzada
Sonido	Registro sonoro	Edición de sonido	Diseño sonoro

Edición	Imagen digital	Edición de imagen	Técnicas avanzadas de postproducción Animación Digital
Fotografía	Fotografía fija	Fotografía en movimiento	Cinefotografía
Producción	Producción de proyectos audiovisuales en locación	Producción de proyectos audiovisuales en estudio	Producción de proyectos digitales

Cada uno de los cursos prácticos se organizarán en torno a ejercicios, demostraciones y pruebas que se diseñarán para lograr que las y los estudiantes adquieran habilidades específicas en cada actividad profesional.

- 5. Conexiones horizontales entre las materias prácticas.** Los cursos de producción se asumen como asignaturas integradoras de saberes, es decir, son los cursos en los que cada serie de materias de las distintas actividades y complejidades crecientes se ponen en práctica en proyectos de mayor envergadura. De esta manera. Las materias se organizan en un eje horizontal, a lo largo del desarrollo de los cinco semestres, con una secuencialidad. Es así como los saberes de los tres cursos prácticos del primer semestre: Imagen digital, Fotografía fija y Registro sonoro, se conciben como las asignaturas introductorias y se integran directamente en los tres cursos prácticos del segundo semestre: Edición de imagen, Edición de sonido y Fotografía en movimiento, que a su vez se conforman como las materias prácticas intermedias.

En su conjunto, introductorias e intermedias se integran y ponen en práctica en un gran proyecto del tercer semestre que se desarrolla en el curso Gestión y producción de proyectos audiovisuales en locación.

De un modo similar, los cursos prácticos avanzados del tercero y cuarto semestre: Técnicas de postproducción avanzada, Diseño sonoro, Cinematografía y Animación digital, se ponen en práctica en las otras dos materias que plantean proyectos de todavía mayor dificultad: Gestión y producción de proyectos digitales y Gestión y producción de proyectos audiovisuales en estudio, este último, el que mayor carga en créditos reúne. En el quinto semestre se planteará un último proyecto integrador en la asignatura Taller de estadía profesional. Aquí se plantearán dos posibles escenarios: el estudiante se integra a laborar en alguna empresa u organización, mientras que el profesor hace un seguimiento de su desarrollo, o bien, el estudiante participa en la producción de un proyecto desarrollado y supervisado por el profesor de la materia. En ambos casos, las alumnas y los

alumnos integrarán de modo práctico los saberes, competencias, habilidades y actitudes adquiridos durante el cursado del programa.

6. Conexiones verticales entre las materias prácticas. Los cursos prácticos están organizados en cada semestre de modo integrado también en un eje vertical. Es decir, las materias de cada semestre se relacionan entre sí de modo estrecho. Los profesores de las distintas materias de cada semestre procurarán diseñar proyectos compartidos para presentar al final de cada semestre en una sesión final conjunta. Por ejemplo, en el primer semestre los cursos de fotografía fija, imagen digital podrán proponer un mismo proyecto final del periodo consistente en una exposición fotográfica con imágenes creadas en la asignatura de Fotografía fija, y trabajadas en postproducción en la materia de Imagen digital.

De acuerdo con lo anterior, el último sábado de cada semestre estará destinado a una sesión de cierre del periodo en la que se mostrarán los trabajos más destacados y se llevará a cabo una evaluación general del semestre, tanto del grupo como de cada estudiante. Estas sesiones aportarán insumos importantes para revisar los criterios de evaluación de cada asignatura.

7. Secuencia de las materias. La secuencia antes descrita se puede graficar de la siguiente manera:

Primer semestre		Segundo semestre		Tercer semestre
Cursos prácticos introductorios		Cursos prácticos intermedios		Proyecto intermedio
Imagen digital		Edición de imagen		
Registro sonoro	Se integran en:	Edición de sonido	Se integran en:	Gestión y producción de proyectos audiovisuales en locación
Fotografía fija		Fotografía en movimiento		

Tercer semestre		Cuarto semestre	Tercer semestre	
Cursos prácticos avanzados		Proyectos avanzados		
Técnicas avanzadas de postproducción		Gestión y producción de proyectos audiovisuales en estudio		
Diseño sonoro	Se integran en:	Gestión y producción de proyectos digitales	Se integran en:	Taller de estadía profesional
Cinefotografía				
Animación digital				

Los cursos teóricos son los que se integran en la secuencia de cuatro materias de inglés, tres materias de Reflexión Universitaria y dos cursos de reflexión propios de la producción audiovisual y digital: Introducción a los medios audiovisuales y Comunicación y tecnología.

- 8. Seriación de las materias.** No obstante que el programa está diseñado para seguir idealmente la secuencia descrita en los puntos 5 y 6, existe también la necesidad de ofrecer flexibilidad en el programa. Por ello, ninguna materia tiene prerequisites.

Proceso de admisión al programa

- 9. Periodo de inscripciones.** El TSUPAD se ofrece con inscripciones anuales al primer semestre en el periodo de otoño.
- 10. Cupo máximo.** En cada convocatoria se admitirán entre 12 y 15 estudiantes. Es el número, que, dada la infraestructura de la universidad, es adecuado para brindar atención en los laboratorios habilitados para el aprendizaje del audiovisual.
- 11. Perfil de los aspirantes.** Además de cumplir de modo aceptable con los requisitos, procedimientos y entregas establecidos en el Reglamento de Estudios del TSU, los y las aspirantes deberán demostrar que tienen el interés en participar en el programa y las aptitudes esenciales para realizar a futuro una práctica profesional en la disciplina. Para evaluar estos dos

aspectos, todo y toda aspirante deberá realizar una prueba creativa, y acudir a una entrevista.

12. Proceso de selección de aspirantes: El periodo de selección de aspirantes comprende una serie de etapas, cada una con tiempos definidos:

Primera semana de enero	Publicación de la convocatoria.
Desde la primera semana de febrero y hasta la última de mayo	Por vía electrónica el o la aspirante entrega documentación inicial y solicita la primera entrevista.
Primera semana de febrero y hasta la última de mayo	<ul style="list-style-type: none"> a) El o la aspirante recibe una notificación sobre la fecha y hora de su entrevista, así como las características de la prueba de aptitudes. b) El o la aspirante entrega la prueba de aptitudes dos días antes de la fecha asignada para la entrevista c) El o la aspirante acude a la entrevista en la fecha y horas asignadas por la coordinación del TSUPAD. d) El área de Admisiones de la DCI avisa a aspirantes si pasan al curso de preparación al EXCOBA
Del mes de abril a junio	Toman el curso preparatorio de cuatro semanas para la prueba EXCOBA
Primeras dos semanas de julio	Los y las aspirantes que aprueben el EXCOBA realizan trámites de inscripción.
Agosto	Inicio de clases.

13. Documentación inicial. Al concertarse la entrevista, el o la aspirante dispondrá de al menos una semana para enviar a la coordinación del TSUPAD, vía correo electrónico, dos documentos: Carta de intención y Prueba de aptitudes.

14. Carta de intención. Con una extensión de una cuartilla en la que el, o la aspirante, expondrá las razones detrás de su deseo de ingresar al programa.

15. Prueba de aptitudes. Se solicitará a las y los aspirantes, que realicen una serie de seis fotografías con los siguientes temas:

- Una fotografía que exprese la idea: así soy yo.
- Una fotografía de carácter publicitario de un producto artesanal.
- Una fotografía representativa del barrio donde vives.
- Un punto de vista extraordinario de un objeto cotidiano.

- Una fotografía que muestre a una persona realizando una actividad importante.
- Una fotografía de tema libre

Las imágenes podrán producirse con cualquier tipo de cámara, inclusive con un teléfono celular. Lo que el ejercicio evalúa, principalmente, es la capacidad del o la aspirante para cumplir con una asignación y la actitud demostrada en el proceso.

16. Entrevistas. Se realizarán a distancia a través de la plataforma Zoom. Los y las aspirantes recibirán un correo con indicaciones con la fecha, hora y liga en la que deberán acudir a la entrevista. Quienes no acudan a la cita para la entrevista, o que lleguen después de veinte minutos de la hora acordada, o que no hayan entregado la Carta de intención y la Prueba de aptitudes, tendrán hasta una segunda oportunidad para concertar una nueva cita. Quienes reincidan en la inasistencia o impuntualidad, no tendrán oportunidad de tener una tercera cita. La entrevista se realizará con uno o dos académicos o académicas del programa, y tendrá una duración aproximada de media hora. La valoración escrita del resultado de la entrevista será integrada al expediente de cada aspirante. Durante la entrevista el o la aspirante se comprometerá, en caso de obtener la aceptación para integrarse al programa, a contar con la disponibilidad para acudir a las clases en los horarios y periodos descritos en el artículo de este documento.

Se solicitará a todo y toda aspirante su autorización para grabar la entrevista. El material será debidamente resguardado y solo será utilizado como documento útil para la deliberación de los aceptados y las aceptadas al programa. Cuando inicie el semestre, todos los materiales generados en el proceso de admisión aquí descrito, serán destruidos.

17. Selección de aspirantes. Una vez concluido el periodo de entrevistas, las o los profesores dictaminadores elegirán los y las aspirantes que a su juicio tienen mejores posibilidades de continuar con el proceso de selección.

Quienes sean rechazados o rechazadas, no podrán solicitar explicaciones adicionales o reconsideraciones a su caso. En la entrevista, todos los y las aspirantes deberán comprometerse a aceptar el resultado de los procesos de selección.

18. Curso propedeúutico. Los y las aspirantes seleccionados, y aprobados por el Consejo Técnico, deberán tomar un curso obligatorio en las que se les preparará para la prueba EXCOBA (Examen de Competencias Básicas).

19. Examen EXCOBA. Los y las aspirantes que aprueben el EXCOBA podrán iniciar el proceso de admisión. Quienes no logren aprobar alguna de las fases

del proceso de selección podrán hacer nuevos intentos en las convocatorias futuras.

- 20. Privacidad.** Con el fin de proteger los datos personales de toda persona interesada en inscribirse al programa, toda la documentación entregada por las y los aspirantes que no se inscriban serán destruidos una vez concluido el proceso de selección. Se conservarán las de quienes se inscriban, en archivos debidamente resguardados.

Organización y logística de las materias prácticas

- 21. Uso de laboratorios y equipos de producción audiovisual.** La currícula del TSUPAD contempla una serie de cursos que se desarrollarán a manera de taller, en laboratorios y/o mediante el uso de equipo para la producción audiovisual y digital. A fin de lograr los propósitos educativos del programa, y al mismo tiempo integrar armónicamente al TSUPAD a las actividades del Departamento de Comunicación, en donde otros programas -Licenciatura en Comunicación y Maestría en Cine- hacen uso de los mismos espacios y equipos, se establecerán las siguientes condiciones para llevar a cabo las actividades del programa:

- 21.1 Los equipos para la producción de cine, televisión, sonido y edición serán utilizados por los estudiantes del TSUPAD solo dentro de las instalaciones de la UIA y dentro del horario de cada clase.
- 21.2 Los profesores de cada materia diseñarán las actividades de modo que el equipo audiovisual y los laboratorios sean utilizados solo dentro del horario del curso.
- 21.3 Los estudiantes del TSUPAD no podrán solicitar en préstamo el equipo para la producción audiovisual disponible en la universidad -y resguardado por el Departamento de Comunicación- fuera del horario de las clases.
- 21.4 La gestión de los laboratorios y el equipo requerido para impartir los cursos se hará de acuerdo con el reglamento vigente de los laboratorios del Departamento de Comunicación.
- 21.5 Dado que los laboratorios y el equipo de producción son utilizados, por los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación y Maestría en Cine, de un modo especialmente intensivo a partir de la mitad de los semestres, las actividades de los cursos del TSUPAD se procurarán diseñar de modo que dichos espacios y recursos se empleen en mayor medida hacia la primera mitad de cada semestre.
- 21.6 En la medida de lo posible se procurará impartir las clases que impliquen uso de equipo y laboratorios, los viernes por las tardes, periodos de verano, o cualquier otro día de la semana en que el uso de estos recursos sea menos intensivo.

21.7 Debido a las condiciones laborales de los laboratoristas del Departamento de Comunicación, los sábados no se podrán impartir cursos que requieran uso de laboratorios y equipo los días sábado.

21.8 La única excepción a las condiciones antes descritas será en el caso de que la coordinación del TSU-PAD establezca algún convenio de colaboración con alguna organización o empresa para la realización de una producción audiovisual supervisada por un profesor, y en la que los estudiantes colaboren activamente. En este caso, el profesor responsable hará la solicitud del equipo y los laboratorios requeridos durante el semestre fuera de los horarios asignados a la materia y se seguirán los procedimientos que para estos casos establezca el Laboratorio de Comunicación.

Profesores y profesoras

22. Perfil de profesores y profesoras. Además de lo establecido por la IBERO en el *Perfil ideal del profesor de la UIA*, y de los reglamentos de ATC y PSPD, los profesores del TSUPAD idealmente asumirán el rol de facilitadores y facilitadoras del aprendizaje, desde la perspectiva de un o una líder de proyectos profesionales. Cada sesión establecerá una meta específica a lograr -y evaluar- en las horas asignadas para la clase.

23. Indicadores de desempeño de los y las estudiantes. Un aspecto fundamental en la actividad de los docentes en el TSUPAD será la de establecer indicadores del desempeño, tanto grupal como individual, de acuerdo con los criterios que se aplican en el ámbito profesional.

Estos indicadores serán sujetos de revisión por el coordinador del TSUPAD, con la autorización del Consejo Técnico del programa y con las recomendaciones del Consejo Consultivo.

Los indicadores de evaluación serán revisados y ajustados cada semestre en todas las materias. En las materias prácticas, los estudiantes asumirán un rol dual, por un lado, desarrollarán habilidades y destrezas para llevar a cabo alguna actividad profesional específica: grabar sonido, operar una cámara de video, editar una pieza audiovisual etc. Por otro lado, los estudiantes se integrarán dentro de un grupo de trabajo que desempeñará funciones asignadas por el profesor o profesora, para alcanzar un objetivo compartido: una escena de ficción, un reportaje, un programa de televisión, un spot publicitario, un sitio web, etc.

Estudiantes

24. Puntaje de calidad. El TSUPAD establecerá un puntaje de calidad mínimo de 8. Las y los estudiantes que tengan un promedio de calificación semestral más bajo, no podrán inscribir materias para el próximo semestre a menos

que el Consejo Técnico lo apruebe. Las y los estudiantes que se encuentren en esta situación, deberán solicitar un indulto al Consejo Técnico.

Organización y logística de las materias teóricas

- 25.** El propósito de las materias teóricas es ofrecer espacios para la reflexión de la disciplina desde una perspectiva académica que atienda los problemas, retos, y posibilidades de la actividad profesional. Las actividades de estas materias procurarán desarrollar habilidades para el estudio y el pensamiento crítico expresado, fundamentalmente, en la expresión oral y escrita.
- 26.** Las materias teóricas deseablemente compartirán rúbricas para evaluar las competencias para la comprensión de textos y la redacción con corrección gramatical y ortográfica. De esta manera, en la evaluación de los cursos teóricos se asignarán porcentajes importantes de la evaluación semestral a un examen compartido de expresión escrita que se aplicará al final de cada periodo, y que será diseñado de manera conjunta por los profesores que impartan estas materias en cada semestre, junto con la coordinación del TSUPAD, con la aprobación del Consejo Técnico del programa y atendiendo las recomendaciones del Consejo Consultivo. El propósito es procurar que los egresados cuenten con las competencias para expresar sus ideas con claridad y rigor académico.

Horarios de clase

- 27.** El TSU en producción audiovisual y digital tiene un carácter escolarizado. Los y las estudiantes deberán acudir a la universidad a tomar las clases. Solo en casos aislados se llevarán a cabo prácticas en espacios no universitarios.
- 28.** Las clases se impartirán preferentemente entre los siguientes horarios.
- Sábados entre las 09:00 y las 17:00
 - Viernes entre las 11:00 y las 20:00
 - Lunes a jueves entre las 17:00 y las 22:00
- 29.** En ningún caso, en una misma jornada, se impartan más de siete horas de clase.
- 30.** Con el propósito de que se cumpla con los 180 créditos asignados al programa en los dos años de cursada, y con los horarios señalados, será obligatorio acudir a cursos que se ofrecerán en el periodo de verano. Estos cursos se ofrecerán en los mismos horarios del semestre regular y con la misma carga en número de horas frente a docente, pero se impartirán de modo intensivo.

31. Solo se ofrecerán dos materias en el periodo de verano y, siempre serán cursos de tipo práctico.

32. Las asignaturas que se ofrezcan en verano no se abrirán en primavera u otoño.

Proceso de sistematización de las estadías profesionales

33. El plan de estudios del TSUPAD contempla la participación de los estudiantes que en una estadía profesional por un periodo de 480 horas y con al menos 12 semanas de trabajo de tiempo completo, es decir, 40 horas semanales.

34. La estadía profesional ha de realizarse en alguna organización donde el o la estudiante pueda desempeñarse en alguna de las cuatro actividades contempladas en el programa: fotografía, sonido, edición y producción

35. Los puestos a desempeñar podrán ser alguno de los descritos en el plan de estudios, pero, dependiendo de las necesidades de cada organización podrán incorporarse actividades no incluidas en este listado siempre y cuando cumplan con los objetivos formativos TSUPAD. La lista no limitativa de puestos incluye los siguientes, ya sea como titular o como asistente en todos los rangos de responsabilidad de cada rol:

SONIDO	FOTOGRAFÍA
Sonidista en locación	Asistente de cámara
Sonidista en estudio de grabación	“Focus puller” o foquista
Sonidista en estudio de TV	Tramoyista
Sonidista en estudio de radio	Operación de cámara
Microfonista	Operación de videoassist
Asistente de sonido	Cámara en campo
Operación de consola de audio	Cámara en estudio de TV
Diseño sonoro	Fotografía fija.
Creación de efectos de sonido (foley)	“Data manager”
Operación de “boom”	DIT: “Digital Imaging Technician” (Técnico de imagen digital)
Edición de sonido	Responsable de lentes y accesorios de cámara
Asistente de producción radiofónica	Responsable del equipo de iluminación
Asistente de diseño sonoro	Asistente de iluminación
Producción de “podcast”	Operador de “dolly”
	Asistente de “dolly”
	“Gaffer”
	“Grip”
EDICIÓN	PRODUCCIÓN
Responsable de la edición	Asistencia de producción

Asistente de edición Colorista Diseño de títulos y gráficos Creación de DCP (Digital Cinema Package) Responsable en la manipulación y conversión de archivos digitales (encoding, transcoding y data management) Operación de “switcher” de video. Manipulación de imágenes fotográficas fijas. Creación de animaciones	Asistencia de dirección Gerencia de locaciones Asistencia de “scouting” Asistencia de “casting” “Runner” Asistencia de arte Coordinación de producción Utilería Administración de redes sociales Administración de página web Investigación orientada a la producción audiovisual Apoyo administrativo, legal y contable en la producción audiovisual
---	--

- 36.** El o la estudiante podrá realizar su estadía profesional en una organización, pública o privada, dedicada a la producción audiovisual y digital en alguna de sus manifestaciones, o bien, en cualquier otra que no tenga esta actividad pero que requiera del apoyo técnico para la producción de productos audiovisuales.
- 37.** Durante el cuarto semestre del programa, cada estudiante será propuesta o propuesto para cumplir con la estadía profesional en alguna organización. Se procurará que las labores a realizar durante el quinto semestre sean acordes a los intereses, capacidades y experiencia de cada estudiante.
- 38.** Se procurará que todos los estudiantes tengan una sesión de inducción a la organización hacia el final del cuarto semestre para evaluar la pertinencia de él o ella lleven a cabo la estadía en el periodo siguiente.
- 39.** La coordinación del TSUPAD establecerá contactos con organizaciones que pudieran tener interés en recibir estudiantes para realizar la estadía y sugerirá a los alumnos adecuados para cubrir las actividades que los empleadores requieran.
- 40.** Se propondrán a algunas organizaciones, particularmente ligadas a los Programas de Incidencia de la UIA, el desarrollo de proyectos audiovisuales supervisados por un profesor, en los que los estudiantes presten sus servicios profesionales en alguna de las funciones antes señaladas. En estos casos se abrirá una materia de *Taller de estadía profesional*, en la que el profesor o profesora organizará la producción de una pieza audiovisual en la que un grupo de estudiantes trabaje a lo largo de un semestre en todas las

etapas de su realización, y de un modo no limitado al horario asignado a la materia.

41. Cada estudiante deberá elaborar un Reporte técnico de la estadía profesional. Este documento consistirá en un reporte de las actividades desarrolladas

n Reporte técnico de la Estadía profesional de acuerdo con los lineamientos que señale el Consejo Técnico del programa